

Programa de consultoría in situ de la OSHA

El Programa de Consultoría in situ de la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA) ofrece servicios gratuitos y confidenciales de seguridad y salud laboral a pequeñas y medianas empresas.

Los empleadores pueden usar los Servicios de Consultoría para:

- informarse de los riesgos potenciales en el trabajo y cómo solucionarlos;
- recibir asesoría para cumplir las normas de la OSHA o del Plan Estatal;
- mejorar sus programas de seguridad y salud en el trabajo; y
- formar y educar a los empleados.

Consultores profesionales altamente cualificados en seguridad y salud hacen las asesorías, priorizando los trabajos de alto riesgo. Los consultores trabajan en programas de consultoría in situ en agencias estatales o universidades de los 50 estados, el Distrito de Columbia y varios territorios de EE.UU. Estos servicios de consultoría son independientes de la OSHA y de la vigilancia del cumplimiento del Plan Estatal. No obstante, los empresarios deben comprometerse a corregir a tiempo los riesgos graves o inminentes que sean detectados.

Cómo empezar

La consultoría es voluntaria, y sólo se hace si el empleador lo solicita. Para solicitarla, contacta al [programa de consultoría de tu estado](#). Con el consultor discutirás tus necesidades específicas y concertará una visita en base a la prioridad, disponibilidad y tiempo de preparación que requieras. Recomendamos hacer una evaluación de todo el entorno laboral, pero también puedes limitar la visita a uno o varios problemas concretos de seguridad o salud.

¿Qué sucede durante una visita de consultoría in situ?

Paso 1: Conferencia inaugural

Cuando el consultor llega a tu empresa para la visita programada, se reunirá contigo, la dirección y el representante de los trabajadores en una conferencia inaugural. Durante la conferencia, el consultor explicará sus funciones, los derechos y deberes del empresario, definirá el alcance de la visita y recopilará otros datos importantes, como el historial de accidentes y enfermedades.



Foto: Departamento de Trabajo de EE.UU.

Paso 2: Recorrido

El empleador o un representante autorizado, el/los representante(s) de los trabajadores y el consultor examinarán las condiciones del entorno de trabajo. Recomendamos la máxima participación de trabajadores en el recorrido. Si los empleados están bien informados, cooperarán fácilmente en la detección y solución de riesgos laborales potenciales. Además, hablar con los empleados durante el recorrido ayudará al consultor a identificar y evaluar la naturaleza y el alcance de cualquier riesgo.

El consultor evaluará todo el lugar o las áreas específicas que solicitaste y hablará contigo los riesgos y normas OSHA o del Plan Estatal aplicables. Además, señalará los riesgos para la seguridad o la salud que no estén contemplados en las normas de la OSHA o del Plan Estatal y analizará las medidas para proteger a los empleados. Los trabajadores podrán recibir formación sobre seguridad y salud durante la visita, y puede programar una sesión de formación después de la visita. El consultor comentará las observaciones sobre el programa de seguridad y salud en el trabajo y cómo mejorarlo.

Paso 3: Conferencia de cierre

Una vez finalizado el recorrido, el consultor revisará contigo los detalles de los resultados en una conferencia de cierre. No sólo sabrás lo que debes hacer para mejorar, sino lo que estás haciendo bien.

Allí, el consultor revisará los riesgos detectados y explicará cómo solucionarlos. El consultor y tú acordarán plazos razonables para solucionar cualquier riesgo grave o inminente que no se haya resuelto durante la visita de consulta. En casos excepcionales, si el consultor detecta una situación de “riesgo inminente” durante el recorrido, deberás tomar medidas inmediatas para proteger y retirar a todos los trabajadores de la exposición al riesgo hasta que se solucione.

Paso 4: Informe escrito al empleador y reparación de riesgos

Tras la conferencia de cierre, el consultor enviará un informe escrito detallado en el que explicará los resultados. Este informe incluye la lista de riesgos, que suele tener los riesgos graves o inminentes, y los plazos de reparación. La Lista de Riesgos debe estar visible en el trabajo, donde los empleados puedan acceder fácilmente a ella, ya sea en papel o en digital. Esta publicación debe mantenerse durante tres días o hasta que se corrijan los riesgos enumerados, lo que suceda más tarde. Finalmente, deberás cumplir tu obligación de corregir los riesgos y demostrar al consultor que lo has hecho a tiempo, para que cada visita de consulta cumpla su finalidad: proteger eficazmente a los trabajadores.

Beneficios

Los empleadores que usan los servicios de consultoría notarán los beneficios de un programa eficaz de seguridad y salud en el trabajo, incluyendo:

1. Que los empleados entiendan mejor sus funciones y deberes en el marco del programa y lo que deben hacer para cumplirlos eficazmente.
2. Cumplir los requisitos de seguridad y salud aplicables al trabajo
3. Reconocer y reducir los riesgos en el trabajo antes de que causen un incidente.
4. Proteger a los empleados de lesiones, enfermedades y muertes.

5. Mejorar la moral de los empleados.
6. Aumentar los índices de productividad y garantizar la calidad de los productos.
7. Mejorar el balance final reduciendo los índices de lesiones y enfermedades, los gastos de indemnización de los empleados, los días de trabajo perdidos y los daños a los equipos y las pérdidas de producto.

Programa de reconocimiento de logros en seguridad y salud (SHARP)

Como empleador de una pequeña empresa, puedes optar a otra gran beneficio: el reconocimiento por parte del estado y de OSHA participando en SHARP. Este programa premia a las pequeñas empresas que utilizan el programa de consultoría in situ de OSHA y acreditan un programa de seguridad y salud ejemplar. La inclusión de tu empresa en SHARP es un logro que te destaca entre tus competidores como modelo de seguridad y salud en el trabajo. Más información sobre SHARP en www.osha.gov/sharp.

Cómo contactar a OSHA

La misión de la OSHA es garantizar a los empleados de EE.UU. unas condiciones de trabajo seguras y saludables, libres de represalias indebidas. La OSHA cumple su misión fijando y haciendo cumplir las normas; velando por el cumplimiento de las cláusulas antirepresalias de la OSH Act y de otras leyes federales de denuncia de irregularidades; ofreciendo y apoyando la formación, divulgación, educación y asesoramiento; y garantizando que los programas estatales de la OSHA sean como mínimo tan eficaces como los de la OSHA federal, fomentando un sistema nacional de protección de la seguridad y la salud de los trabajadores. Para saber más, visita www.osha.gov o llama a OSHA al 1-800-321-OSHA (6742), TTY 1-877-889-5627.

Ésta es parte de una serie de boletines informativos que indican los programas, las políticas y las normas de la OSHA. Esto no impone ningún nuevo requisito de cumplimiento. Para una lista completa de los requisitos de cumplimiento de las normas o reglamentos de la OSHA, consulte el Título 29 del Código de Regulaciones Federales. Ésta información se pondrá a disposición de las personas con discapacidad sensorial, a pedido. El teléfono de voz es: (202) 693-1999; el teléfono de texto (TTY) es: (877) 889-5627.



**Administración
de Seguridad y Salud
Ocupacional**

DCSP FS-4436 06/2024

The OSHA On-Site Consultation Program Fact Sheet — Spanish